



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 1599
Exp. 3/9067/2019

Montevideo, 30 ABR. 2021

ASUNTO: Resolución N°461/021, Acta N°6 de fecha 18 de marzo de 2021, mediante la cual el Órgano Rector autoriza a la Dirección General de este Subsistema a denominar "Profesor Ariel Mendilaharzu Medich" a la Biblioteca del Liceo N°18 del departamento de Montevideo.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.
Líbrese Circular.

Comuníquese a la Inspección Regional Metropolitana I y por su intermedio a la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, quien deberá notificar a la Dirección Liceal.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de marzo de 2021

ACTA N° 6

RES. N° 461/021

Exp. 2019-25-3-009067

Mr/Pm/Kg

VISTO: la propuesta de denominar "*Profesor Ariel Mendilaharzu Medich*" a la Biblioteca del Liceo N°18 del departamento de Montevideo de la Dirección General de Educación Secundaria;

RESULTANDO: I) que la propuesta es presentada por la dirección y comunidad del centro educativo, según luce a fs. 1 y 2 de obrados;

II) que la Comisión de Denominación de Liceos expresa que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente;

III) que por Resolución N°10, Acta N°2 de fecha 10 de febrero de 2020 el entonces Consejo de Educación Secundaria elevó las presentes actuaciones con opinión favorable;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Letrada manifiesta que la solicitud cumple con lo establecido por Resolución N°19, Acta N°43 de fecha 5 de julio de 2007 del Consejo Directivo Central (CÓDICEN);

II) que la Asesoría Letrada en acuerdo con lo informado sugiere acceder a lo solicitado y eleva las actuaciones;

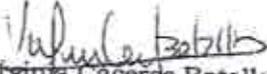
III) que el Prof. Mendilaharzu fue docente del referido centro educativo desde marzo de 2002 al 30 de abril de 2016, querido por estudiantes y compañeros, dedicado y comprometido con la educación, por lo que se estima pertinente denominar la Biblioteca del Liceo N°18 del departamento de Montevideo en su honor;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Autorizar a la Dirección General de Educación Secundaria a denominar "*Profesor Ariel Mendilaharsu Medich*" a la Biblioteca del Liceo N°18 del departamento de Montevideo.

Pase a la Dirección General de Educación Secundaria a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Dora Graziano Marotta
Presidenta a.i.
ANEP - CODICEN